RESUMEN EJECUTIVO - DESPACHO SDP Dr. Andrés Ortiz Gómez –			
Nombre: Informe de Seguimiento.	SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Proceso:	**Participación y Comunicación**		
Áreas Auditadas	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	**Responsable**	Martha Catalina Bejarano Soto
	Oficina Asesora de Comunicaciones	**Responsable**	Martha Cecilia Toro Pinzón

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION No. 3-2019-00472
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2019-04-12 10:48 PRO 1443363
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección Participacion Comunicacion Plan
REMITENTE: Informes y estudios
RADICACION: Derecho de peticion
DIRIGIDO A: Oficina Asesora de Prensa y Comunicacio

1. Objetivo del Informe

Evaluar la eficiencia en la elaboración e implementación de estrategias de participación externa en el marco de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial - POT, para contribuir al posicionamiento de la SDP.

2. Alcance del Informe

Este seguimiento se realizó en el marco de la gestión adelantada por el proceso durante el periodo comprendido entre octubre de 2018 y marzo de 2019, en cumplimiento del objetivo del proceso *"Elaborar e implementar estrategias de participación y comunicación internas y externas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Administración Distrital, para posicionar a la SDP y fortalecer las decisiones de la planificación del desarrollo integral de la ciudad"*, específicamente en lo relacionado con el ejercicio de participación ciudadana en torno a la expedición del POT.

3. Criterios del Informe

- Resolución 1093 de 2016, por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones. Objetivo estratégico No. 2.
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión - SIG
- Decreto 371 de 2010 *"Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital"* - artículo 4.

4. Ejecución del Informe

4.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: GENERAR ESPACIOS DE INFORMACIÓN PERTINENTE, CLARA Y OPORTUNA PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y PROCESOS DE PLANEACIÓN Y POSICIONAR A LA SDP COMO REFERENTE DISTRITAL EN SUS PROCESOS MISIONALES MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Se encontró que el proceso de Participación y Comunicación, cuyo objetivo es *"Elaborar e implementar estrategias de participación y comunicación internas y externas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Administración Distrital, para posicionar a la SDP y fortalecer las decisiones de la planificación del Distrito Capital"*, contribuye al logro de los objetivos de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, a través del objetivo del Plan Estratégico 2016 – 2020 No. 2 denominado: *"Generar espacios de información pertinente, clara y oportuna para garantizar la participación*

de la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y procesos de planeación y posicionar a la SDP como referente distrital en sus procesos misionales", el cual, según revisión realizada en el Sistema de Información Interno para la Planeación - SIIP, se encuentra en el estado que se presenta a continuación:

Tabla N. 1 Informe Ejecutivo de Seguimiento al Plan Estratégico de la SDP 2016 – 2020

Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la gestión administrativa para contribuir al cumplimiento de las metas institucionales mediante la mejora continua de los procesos y la prestación de servicios de manera integral y efectiva con un recurso humano comprometido								
Metas PE	**Indicador**	**AVANCE PROGRAMADO Y EJECUTADO PDD - BMPT**						
			2016	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**ACUMUL**
Elaborar 4 agendas de estrategias de participación.	1375 - Número de agendas de estrategia de participación elaboradas.	**P**	1	1	1	1	0	**75%**
		E	1	1	1	0	0	**75%**
Implementar el 100% de las estrategias de participación previstas en la agenda, sobre la base de los instrumentos que se hayan establecido.	1370 - Porcentaje de implementación de estrategias de participación.	**P**	100	100	100	100	0	**75%**
		E	100	100	100			**75%**
Desarrollar 1 estrategia de comunicación interna y externa	1436 - Estrategia de comunicación interna y externa implementada	**P**	0	1	1	1	1	**50%**
		E	0	**1,13**	1	0	0	**53%**
Avance Promedio Objetivo		**67.75%**						

Fuente: SIIP – Corte 31/12/2018

Se encontró que pese que la gestión del proceso, en cumplimiento de los temas estratégicos, es adecuada respecto de lo programado, se observó que el indicador 1436 presentó una leve inconsistencia en el reporte de los avances, que debe ser revisada y ajustada por el proceso en evaluación junto con la Dirección de Planeación, para determinar si esta debilidad se dio en el auto reporte o en el aplicativo, como quiera que esta situación no permite evidenciar con total claridad el aporte de la meta al cumplimiento del objetivo estratégico.

Ahora bien, en la revisión del Plan Operativo Anual – POA del proceso de las vigencias 2016 a 2019, se encontró que se vienen ejecutando las metas estratégicas para contribuir al cumplimiento del objetivo, como se muestra a continuación:

GESTIÓN METAS ESTRATÉGICAS
PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

Tabla N. 2 Meta Estratégica: Elaborar 4 agendas de estrategias de participación

Meta	**Vigencia**	**Avance**	**Logros**
Elaborar 4 agendas de estrategias de participación.	2016	1	Se generó el documento de agenda de participación para la vigencia 2017 y se publicó en la página web de la entidad.
	2017	1	Luego de aprobada por el Comité Directivo, la Agenda de Participación del 2018, se publicó en la página web de la entidad.
	2018	1	Se elaboró la agenda de participación correspondiente al año 2019, la cual fue publicada en la página web de la entidad.
	2019	0	Con corte 31/03/2019 so observó que el proceso aún no reporta avances en esta meta, en razón a que el inicio de la ejecución de las 4 actividades programadas se encuentra 1 a partir de septiembre, 1 en noviembre y 2 en diciembre.

Fuente: SIIP – Corte 31/03/2019

Se observó que para las vigencias 2016 a 2018, de acuerdo a la información consignada en el reporte de gestión en el *E-FO-037 "Informe Ejecutivo de Seguimiento al Plan Estratégico de la SDP"*, el proceso adelantó las actividades relacionadas con la identificación de las necesidades de participación de cada una de las áreas técnicas de la entidad, la consolidación de las mismas y la posterior emisión de cada una de las agendas, las cuales se encontraron publicadas en la página web de la entidad.

Para la vigencia 2019 y con corte a 31/03/2019, se encontró que el proceso aún no reporta avances de inicio de la ejecución de las 4 actividades programadas, en razón a que éstas tienen inicio de ejecución previsto: una acción a partir de septiembre, relacionada con la identificación de necesidades prioritarias en materia de participación de la entidad; otra en noviembre, que tiene que ver con la definición de la agenda anual de trabajo del 2020 y dos en diciembre, una relacionada con la realización de un taller con los enlaces de participación para la sensibilización y balance de los ejercicios ya realizados y, la otra, para la publicación de la agenda en la página web de la SDP.

Tabla N. 3 Meta Estratégica: Implementar el 100% de las estrategias de participación previstas en la agenda, sobre la base de los instrumentos que se hayan establecido.

Meta	Vigencia	Avance	Logros
Implementar el 100% de las estrategias de participación previstas en la agenda, sobre la base de los instrumentos que se hayan establecido.	2016	100	Se implementó el 100% de las estrategias de participación, entre las cuales se destaca el proceso de participación para la fase 1 de la revisión del POT, a través del cual se recibieron aproximadamente 10.500 aportes ciudadanos de 1.500 participantes.
	2017	100	En el marco de la actualización del POT, se realizaron jornadas de divulgación, análisis, intercambio de opiniones y construcción de propuestas sobre los resultados del diagnóstico, seguimiento y evaluación. Se realizó la sistematización de los aportes mediante bases de datos y localización cartográfica. Se hizo divulgación de la norma urbana, se diseñó el documento "Lineamientos para la participación ciudadana en el ciclo de política pública" para la Guía de Formulación de Políticas Públicas del Distrito y se asesoró en temas de políticas, entre otras tareas.
	2018	100	Se adelantaron actividades de revisión preliminar, formulación, implementación y evaluación de la estrategia de Participación en la Revisión General del POT; Divulgación de la Norma Urbana en los barrios de legalización urbanística; Socialización de Planes Parciales de Renovación Urbana; Socialización de Planes Parciales de Desarrollo; Componente de participación en la (Guía de) Formulación de Políticas Públicas; entre otras.
	2019	0	Sin avances.

Fuente: SIIP – Corte 31/03/2019

Para el periodo comprendido entre 2016 y 2018, el proceso adelantó las actividades de acuerdo a lo programado, contribuyendo de esta manera al logro del objetivo estratégico.

Para el 2019, se observó que se programaron actividades relacionadas con el diseño de la metodología de participación para cada instrumento o proceso que lo requiera, la ejecución de las mismas, la elaboración de un informe final para cada estrategia y la aplicación de

una encuesta de satisfacción a las direcciones usuarias, el apoyo logístico necesario para cada actividad de participación y para el diseño e implementación de cada estrategia o metodología de participación, entre otras actividades.

Tabla N. 4 Meta Estratégica: Desarrollar 1 estrategia de comunicación interna y externa

Meta	Vigencia	Avance	Logros
Desarrollar 1 estrategia de comunicación interna y externa	2016	1	Se concluyeron diferentes actividades planteadas en la estrategia de comunicación interna de la SDP, que contempló temas como lenguaje incluyente, PIGA, Plan estratégico SDP y clima laboral, entre otros. Se hizo acompañamiento a la etapa previa del proceso de revisión del POT. Se realizó el acompañamiento periodístico al proceso de socialización y apropiación del Plan de Desarrollo. Se acompañó el proceso de participación en el marco de la legalización de barrios.
	2017	1	Se desarrollaron los temas en cada una de las 13 categorías previstas en la Estrategia de Comunicaciones y se acompñaron y asesoraron todas las actiiades de participación requeridas por la entidad, entre los cuales se encuentran eventos POT, Planes de Renovación Urbana y Parciales, Norma Urbana, Políticas Públicas. Al finalizar el año se reporta un avance del 1,13 del total de la meta prevista para 2017.
	2018	1	Se desarrollan temas en las 8 categorías de Comunicación Externa (POT, PDD, Participación Ciudadana, Bogotá se puede ser, Estudios Ciudad, Instrumentos de Planeación Territorial, Planeación, entre otras.
	2019	0,25	Con corte a 31/03/2019, se encontró que el proceso programó 3 actividades bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, relacionadas con estrategias de comunicación referente a temas misionales, contenidos periodíticos y producción de piezas de comunicación.

Fuente: SIIP – Corte 31/03/2019

Se observó que en lo corrido del año y con corte a 31 de marzo de 2019, y de acuerdo con lo reportado por el área en el POA, la ejecución de la Estrategia de Comunicación Externa e Interna avanzó en un 0,25%, en razón a que se abordaron cada una de las 14 categorías previstas (8 de comunicación externa y 6 de comunicación interna), para el desarrollo de la estrategia anual. Así mismo, durante este periodo se realizaron tres (3) Consejos de Redacción para definir cubrimiento periodístico y estrategias de comunicación de temas misionales de la entidad; se elaboraron 6 boletines de prensa y se participó en la producción de 285 piezas comunicativas, 184 de comunicación interna y 101 de comunicación externa.

En el marco de la anterior información, se concluye que en términos generales el proceso viene dando cumplimiento a la programación de las metas estratégicas y por ende contribuyendo con el objetivo estratégico 2, en la generación de espacios de información clara y oportuna garantizando la participación de la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y procesos de planeación, posicionándolo como referente en el uso eficiente de estrategias de participación y comunicación.

De igual forma, se evidenció que está dando cumplimiento a los "*lineamientos para la planeación institucional de la SDP*" – E-IN-011, como quiera que se observó que tanto los objetivos, metas e indicadores estratégicos, se recogieron en los POAS del cuatrienio, guardando alineación y coherencia que permitió tener claridad de los avances reales de la gestión del proceso.

Finalmente, se destaca que el avance del objetivo a la fecha de corte, 31/12/2018, alcanzó el 67,75%, cifra que es coherente con lo programado por el proceso para el cuatrienio.

4.2 DETERMINACIÓN DE LA EFICACIA DE LA GESTIÓN DEL PROCESO FRENTE A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y METAS DE INVERSIÓN ASIGNADOS AL POA 2018.

La cascada estratégica a nivel de recursos se encuentra enmarcada desde el Plan de Desarrollo Bogotá Mejora para Todos – BMPT, como se muestra a continuación:

Gráfica N. 1. Cascada estratégica Meta Participación Ciudadana

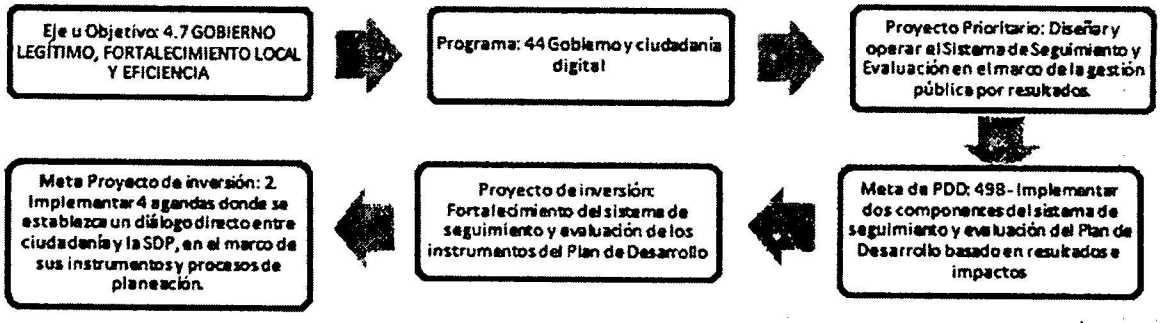

Fuente: SIIP y PREDIS

A nivel de proyecto, se establece la meta 2 del proyecto 7504 para el cumplimiento de los lineamientos referentes a participación ciudadana, además de algunos recursos que cada proyecto destina para el cumplimiento de sus actividades de participación:

Tabla N. 5 Asignación Recursos Participación Ciudadana Meta 2 Proyecto 7504

Cifras en millones de pesos

Descripción	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	Total
Recursos programados por proyecto	100,00	2.242,00	4.496,68	4.507,89	1.080,00	12.426,56
% por anualidad	0,80%	18,04%	36,19%	36,28%	8,69%	
Recursos ejecutados por proyecto	100,00	1.932,70	1.737,47	810,32	No aplica	4.580,49
% recursos ejecutados por proyecto	100,00%	86,20%	38,64%	17,98%		36,86%
Recursos programados para la meta 2	-	328,00	297,72	No aplica		608,72
% meta 2	-	14,63%	6,62%			97.28%
Recursos ejecutados en la meta 2	-	311,00	297,72	No aplica		608,72
% ejecución recursos meta 2	-	94,82%	100,00%			97.28%

Fuente: PREDIS y SEGPLAN

Los recursos asignados a esta meta para el cuatrienio, corresponden al 5% del total del proyecto, de los cuales se ha ejecutado el 97% por $608.72 millones. Al respecto, durante el primer trimestre de 2019, la Contraloría de Bogotá realizó visita de control fiscal a la SDP, a fin de dar respuesta al Derecho de Petición No. 1770-18, para lo cual realizó evaluación a 14 contratos de la vigencia 2018, relacionados con la estrategia de participación para el POT 2018. Por esta razón, y atendiendo a que ya fue evaluada la línea financiera de esta estrategia, la OCI no analizará este tema, evitando fatiga de auditoría por parte del auditado, concentrándose en la gestión de la agenda.

4.3 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO E-PD-020 DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANEACIÓN

El proceso en evaluación, cuenta con los procedimientos: *E-PD-015 "Gestión para la Conceptualización y Elaboración de los Productos de Comunicación"; E-PD-020 "Diseño, Implementación y Seguimiento de Estrategias y Metodologías de Participación y Comunicación para la Planeación; E-PD-126 "Publicación y/o Actualización de la Información en los Canales Internos de Comunicación de la Secretaría Distrital de Planeación y E-PD-021 "Apoyo Logístico y Administrativo al Consejo Territorial de Planeación – CTPD"*, entre otros documentos.

Vale decir que los procedimientos mencionados atrás, a simple vista permitieron tener claridad de las actividades que desarrolla el proceso en el marco del cumplimiento de su objetivo, como quiera que consignan de manera general las tareas del mismo, algunas de la cuales, fueron revisadas en el numeral anterior a través de los POAS y demás instrumentos de programación y seguimiento a la gestión en una observación rápida del equipo auditor.

En desarrollo del presente proceso de evaluación, el equipo auditor determinó aplicar una prueba de recorrido al procedimiento *E-PD-20 – "Diseño, Implementación y Seguimiento de Estrategias y Metodologías de Participación y Comunicación para la Planeación"*, el cual tiene como objetivo "*Ordenar, sistematizar, implementar, hacer seguimiento y revisar el conjunto de criterios, herramientas y acciones que se desarrollan para informar, socializar o vincular a la ciudadanía en la definición y seguimiento de los instrumentos y procesos de planificación de la ciudad y los que se realicen para el fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación"*, éste se encuentra en la versión 10 y actualizado mediante acta de Mejoramiento 624 del 28 de diciembre de 2016.

La selección del procedimiento en mención obedeció principalmente a que, como se observa en su objetivo, éste recoge las actividades relacionadas con participación y comunicación y por tanto se consideró de mayor relevancia en términos del cumplimiento de su objetivo. Adicionalmente, como se consigna en las observaciones generales de su formulación, está fundamentado en la implementación del Sistema Distrital de Planeación que se entiende como una forma de gestión dinámica y flexible del ejercicio de la planeación en el Distrito Capital, que posibilita ordenar y articular instrumentos y agentes de distintos niveles territoriales en torno al ciclo de la planeación.

Para este ejercicio, se tomaron algunas de las actividades claves del procedimiento, frente a la gestión desarrollada por la entidad en el marco de la revisión del POT, como quiera que en el capítulo anterior se observó que es un tema de gran envergadura estratégica para la entidad y de un impacto importante para la ciudad en general. Así, de este ejercicio se observó lo siguiente:

4.3.1. Garantía y promoción de los mecanismos de participación

- Referente a las estrategias de información que permitan a la comunidad usuaria conocer los propósitos y objetivos de la entidad y la forma en que éstos afectan su medio social, cultural y económico, en la página web de la entidad se establece la principal información sobre el quehacer de la entidad; el canal virtual fue mejorado en 2018 a

través de la actualización de la página web de la SDP, lo que permitió la construcción colectiva del documento de trámites y servicios de la entidad y material didáctico en lenguaje claro y sencillo, a través de infografías y piezas comunicativas (http://www.sdp.gov.co/transparencia/tramites-servicios).

- Para garantizar los mecanismos de participación, la SDP ha establecido en el SIG, los siguientes documentos que permiten su implementación, basado en la normatividad vigente:

Tabla N. 6 Documentación proceso Participación en el SIG - SDP

Código	Nombre	Versión	Fecha
E-CA-003	Participación Y Comunicación	12	01/03/18
E-CO-008	Comisión Intersectorial De La Participación En El Distrito Capital	1	20/05/16
E-IN-002	Protocolo De Participación De La Secretaría Distrital De Planeación	4	07/12/16
E-IN-052	Instructivo Consideraciones Sobre El Enfoque Diferencial Y La Participación Ciudadana	1	08/06/16
E-IN-056	Instructivo De Participación Ciudadana En Los Procesos De Definición De La Estructura Urbana Y La Reglamentación De Las Unidades De Planeación Zonal (Upz) En La Ciudad De Bogotá. (Resumen)	1	08/06/16
E-LE-067	Lineamientos Generales Para Los Procesos De Participación Ciudadana En La Secretaría Distrital De Planeación	1	01/09/16
E-PD-020	Diseño, Implementación Y Seguimiento De Estrategias Y Metodologías De Participación Y Comunicación Para La Planeación	10	28/12/16

Fuente: SIPA – SIG

El documento E-LE-067 resume la forma en que se cumple el objetivo del proceso de participación y comunicación en la entidad. Las estrategias se diseñan atendiendo los procesos que emprendan las áreas responsables de los instrumentos de planeación, para lo cual se coordina con cada una de éstas los mecanismos, recursos y alcances que constituyen dichas estrategias, atendiendo lo establecido en el procedimiento, aplicando los componentes de las estrategias de participación de contextualización, debate público, sistematización y evaluación, y retroalimentación; y definiendo los principales elementos para la construcción de una estrategia de participación:

- El QUÉ – sobre QUÉ se invita a participar
- El QUIÉN – QUIÉNES participan
- El CÓMO – CÓMO desarrollar el proceso para alcanzar los resultados esperados

4.3.2. Planeación de la Agenda de Participación

- Se encontró que frente al tema de la propuesta de agenda de participación 2019, respecto de las actividades 3 y 4 del procedimiento relacionadas con la consolidación de la propuesta de agenda de participación y su presentación ante el Comité Directivo para su aprobación, se evidenció mediante acta de Comité del 11 de diciembre de 2018, que se hizo la presentación de la Agenda 2019, la cual se conformó con los requerimientos de cada una de las dependencias de la entidad, y se evidenció publicada en la dirección:

http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/participacion-y-comunicacion-para-la-planeacion/escenarios-de-participacion/agenda-de-trabajo.

- En cumplimiento de la actividad 7 del procedimiento, relacionada con la solicitud de designación de enlaces a través de memorando dirigido a la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación - DPCP, se encontró que para el tema POT esta actividad no aplicó, en razón a que este es un instrumento transversal a la entidad y su equipo de trabajo fue conformado por funcionarios de diferentes áreas de la SDP; no obstante, se evidenció que desde el área Participación, si se contó con profesionales delegados para la articulación de la estrategia.

- En verificación a lo previsto en la actividad 8 respecto de la definición del Plan de Trabajo y/o Agenda de participación requerida, se evidenció la construcción del cronograma de participación para la fase 3, formulación y consulta, dentro del marco de la Revisión General del POT, en el cual se establecieron aproximadamente 123 reuniones en las diferentes Localidades y Unidades de Planeamiento Zonal – UPZs, iniciado en el mes de diciembre de 2018 y culminando en el mes de abril de 2019. Con corte a marzo de 2019, se observó que ya se ejecutaron 99 encuentros, es decir el **80,50%,** situación que corresponde a lo inicialmente programado, permitiendo concluir por parte del equipo auditor que la ejecución del cronograma es adecuada y evidencia una fortaleza en el ejercicio de planeación por parte de las áreas que conforman el proceso y las demás que intervienen en la ejecución de tales actividades.

4.3.3. Estrategia de Participación POT

- Con respecto a lo consignado en la actividad 11 del procedimiento, relacionado con el diseño de la estrategia y/o metodología de participación en coordinación con el respectivo grupo de trabajo, se evidenció la existencia de los documentos:

  1) *"Fase III Formulación y Consulta del Plan de Ordenamiento Territorial"*, construido para la etapa de Formulación del nuevo POT de la ciudad, en el cual se estableció como tema fundamental la participación amplia de toda la ciudadanía, buscando que se favoreciera al interés colectivo en la construcción de la propuesta.

  2) *"JORNADAS DE PARTICIPACIÓN POR TERRITORIOS - Fase 3. Formulación y Consulta"*, con este documento se buscó exponer los documentos básicos de la propuesta del POT, con el fin de solicitar y recoger opiniones, recomendaciones y observaciones de la ciudadanía, a través de convocatorias y audiencias públicas. Dichos aportes fueron de acuerdo con la factibilidad, conveniencia y concordancia de los objetivos del Plan (Artículos 22 y 24 ley 388 de 1997).

- En cuanto a la actividad 16, relacionada con la necesidad de contar con apoyo de otras dependencias, insumos técnicos y/o administrativos para la ejecución de la estrategia POT, el proceso informó que se contó con la ayuda de la Subsecretaría de Planeación Territorial, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental – DRFGD y la Oficina Asesora de prensa y Comunicaciones, como se evidenció, por citar algunos casos, el acompañamiento de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, en la Estrategia

de Comunicación en el marco del proceso de participación de la Revisión General del POT y en el apoyo y acompañamiento al evento Distrital Walk 21, por parte de la DRFGD.

- En relación con la ejecución de la actividad del procedimiento 14, se encontró que la estrategia POT si requirió ajuste en cuanto a la metodología y desarrollo de actividades posteriores a su implementación, como se pudo evidenciar a través de las 34 actas de reuniones entregadas por el proceso, encaminadas a la coordinación de la estrategia POT, revisión de su esquema de abordaje y revisión de la propuesta de presentación para la comunidad.

4.3.4. Agentes de participación

La DPCP informó de la identificación de actores sobre la cual se convoca a las diferentes organizaciones sociales, poblacionales, económicas y académicas, entre otras, así como, veedurías ciudadanas de control social (con el apoyo de la Veeduría Distrital).

Gráfica N. 1. Actores por Líneas

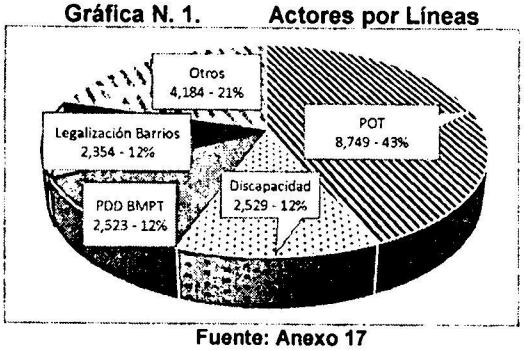

Fuente: Anexo 17

La DPCP maneja una base de datos de 20.339 registros, con los posibles actores intervinientes en la participación y el control social, definiendo 22 líneas o temas de interés, donde el POT presenta el mayor número de actores, seguido de discapacidad y el Plan de Desarrollo Distrital – PDD Bogotá Mejor para Todos – BMPT. Para el caso de POT, 51 corresponden a interacción con veedurías ciudadanas.

En cuanto a la promoción de la conformación de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y otras organizaciones, la Ley 850 de 2003, *"Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas."*, en su artículo 3, establece que la inscripción de estas agremiaciones, se realizará ante las personerías municipales o distritales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción.

La DPCP informó sobre una reunión de coordinación metodológica con la Veeduría Distrital, el 13 de septiembre de 2018. Complementariamente, se desarrolló reunión con la participación de la Veeduría Distrital, Personería de Bogotá y Contraloría de Bogotá, el 14 de febrero de 2019, de seguimiento a compromisos relacionados con el control social, donde se trató la necesidad de apoyar la convocatoria a las veedurías ciudadanas que se relacionan con los temas de ordenamiento territorial, ambiental y socioeconómico, a través de la Red Institucional Distrital de Apoyo a las Veedurías.

Dentro de la base de datos remitida en el anexo 17 por la DPCP, el 1.88% corresponde a veedurías ciudadanas que se encuentran distribuidas por

Tabla N. 7 Veedurías ciudadanas por localidad

Localidad	Cantidad	Localidad	Cantidad
Toda la ciudad	251	Barrios unidos	6
Fontibón	28	Tunjuelito	4
Rafael Uribe Uribe	14	Candelaria	3
Ciudad Bolívar	10	Santa fe	3

localidades, como se muestra en la siguiente tabla, a excepción de Suba y Usaquén que no registran veedurías en estas localidades.

Localidad	Cantidad	Localidad	Cantidad
San Cristóbal	10	Antonio Nariño	2
Teusaquillo	10	Chapinero	1
Kennedy	9	Puente Aranda	1
Bosa	8	Sumapaz	1
Engativá	8		
Total	382		

Fuente: Anexo 17 remitido por la DPCP

4.3.5. Audiencias POT

- Según la DPCP, la metodología de participación contempla que las presentaciones de la propuesta del POT se realice por territorios. Las presentaciones contienen la propuesta general del POT para la toda la ciudad y un énfasis en cada territorio sobre la aplicación de la norma y los temas de programas y proyectos. Adicionalmente, se entrega ejemplar de la Guía Estratégica del POT a cada participante.

  En la fase 3, Formulación y consulta, se pretende recoger recomendaciones u observaciones de la ciudadanía sobre la propuesta. La metodología cuenta con dos instrumentos de captura de la información cuyo objetivo fundamental es recibir percepciones, opiniones recomendaciones y observaciones de la ciudadanía sobre la propuesta, tanto en los talleres territoriales como en los demás espacios de participación y vía Web (http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/dejanos-tu-opinion).

- Se ha dispuesto un Micrositio especial del POT, el cual se actualiza constantemente con el fin de informar a la ciudadanía sobre el marco general del POT, sus documentos, la estrategia de participación, multimedia, calendario de eventos e información de interés ciudadana.

  Se encuentran publicado las presentaciones por UPZ y los resultados de participación de la fase II de las 13 localidades, quedando pendiente las localidades de Bosa, Engativá, Fontibón, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Suba. Dentro del link formulación se incluyen documentos como la Memoria Justificativa, Documento Seguimiento y Evaluación, Documentos Técnicos de Soporte, Proyecto de Acuerdo y sus anexos, Cartografía y la Guía Estratégica. En el link de eventos se publica el cronograma de las socializaciones a realizar. Adicionalmente, en redes sociales se publican piezas comunicativas relacionadas con los eventos.

Gráfica N. 2. Micrositio POT

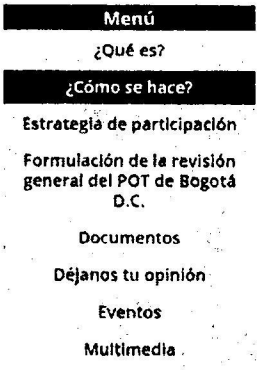

Fuente: Página web SDP

- Se han desarrollado diferentes espacios de participación para la divulgación de la propuesta POT y la recolección de aportes ciudadanos en cumplimiento de lo establecido en la Ley. Es así, que, de abril de 2018 a 31 de marzo de 2019, se han realizado 117 actividades durante el primer trimestre de 2019 y 72 en 2018, las cuales

se encuentran clasificadas como sigue, donde la mayor participación corresponde a los espacios de divulgación del POT.

Tabla N. 8 Espacios de participación

Espacio	Total de espacios	Total Ciudadanía	% Participación ciudadanos
Espacios divulgación Territorial de la propuesta de POT	90	6.333	73,58%
Mesas de trabajo convocadas por la ciudadanía	20	1.415	16,44%
Espacios divulgación Distrital de la propuesta de POT	3	364	4,23%
Espacios institucionales	38	185	2,15%
Sesión de la JAL	23	146	1,70%
Espacios de divulgación con gremios de la propuesta POT	9	119	1,38%
Mesas de trabajo Distrital de Mujeres	5	27	0,31%
Audiencias Públicas con JAL	1	18	0,21%
Total	**189**	**8.607**	

Fuente: Anexo 3 remitido por la DPCP

- En cuanto a la convocatoria a los eventos se realiza atendiendo la actividad 21 del procedimiento E-PD-020. Para tal fin, junto con la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones - OAPC, se diseñaron afiches que informan las diferentes actividades por UPZ, allí se encuentra un código QR el cual dirige a los ciudadanos al micro sitio POT. Dichos afiches, se han distribuido por los diferentes lugares de interés en los territorios; se han entregado volantes con esta información, los cuales son distribuidos en los territorios días antes de las jornadas.

- Las piezas comunicativas son compartidas a los diferentes enlaces de Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, a los grupos de las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación – CLIP, a los dignatarios en las localidades, a los integrantes de los Consejos de Planeación Local - CPL y se publican en las diferentes páginas web de las Alcaldías Locales. Al respecto, se evidencia en las piezas comunicativas las citaciones a las revisiones del POT en las diferentes UPZ de Bogotá, de las cuales 101 se desarrollaron entre los meses de febrero a abril de 2019 y 11 en el mes de diciembre de 2018. Complementario a lo anterior, se remitieron oficios a las alcaldías locales y a las Juntas Administradoras Locales para publicitar los eventos. Sin embargo, no se evidencian citaciones de la revisión del POT en la localidad de Sumapaz, ni tampoco oficios remitidos a la alcaldía local.

- En cuanto a la retroalimentación de los aportes de la ciudadanía, la DPCP informó que los aportes ciudadanos obtenidos de los ejercicios de participación de las dos primeras fases se materializaron en una matriz de registro y sistematización, así como en la georreferenciación de la información de aquellos ítems susceptibles de espacializar, los cuales se ubican en planos por localidades. La siguiente tabla muestra los aportes

Tabla N. 10 Aportes ciudadanía por localidad

Localidad / Evento	Cantidad	%
Mesa Mujeres	635	11,86%
San Cristóbal	489	9,14%
Kennedy	398	7,44%
Fontibón	396	7,40%
Los Mártires	322	6,02%
Ciudad Bolívar	305	5,70%
Engativá	295	5,51%
Chapinero	295	5,51%

por localidad, donde San Cristóbal es la que más registra participación, seguida de Kennedy y Fontibón. Por categoría, principalmente se trata la Estructura Ambiental y Espacio Público y el Subsistema Vial y Servicios Generales.

Tabla N. 9 Aportes ciudadanía por categoría

Categoría Aporte	Cantidad	%
Estructura Ambiental Y Espacio Público	1953	36,49%
Subsistema Vial Y Servicios Generales	1742	32,55%
Equipamientos Y Usos Del Suelo	1648	30,79%
Seguimiento Y Evaluación	9	0,17%
Total	**5352**	

Fuente: Anexo 15

Localidad / Evento	Cantidad	%
Bosa	278	5,19%
Usaquén	262	4,90%
Teusaquillo	230	4,30%
Usme	220	4,11%
Tunjuelito	192	3,59%
Puente Aranda	179	3,34%
Barrios Unidos	167	3,12%
Rafael Uribe Uribe	157	2,93%
Antonio Nariño	156	2,91%
Santa Fe	75	1,40%
Suba	15	0,28%
Total	**5352**	

Fuente: Anexo 15

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 FORTALEZAS

- Se concluye que en términos generales el proceso viene dando cumplimiento a la programación de las metas estratégicas y por ende contribuyendo con el objetivo estratégico 2, en la generación de espacios de información clara y oportuna garantizando la participación de la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y procesos de planeación posicionándolo como referente en el uso eficiente de estrategias de participación y comunicación.

- Se evidenció que está dando cumplimiento a los *"lineamientos para la planeación institucional de la SDP"* – E-IN-011, como quiera que se observó que tanto los objetivos, metas e indicadores estratégicos, se recogieron en los POAS del cuatrienio guardando alineación y coherencia que permitió tener claridad de los avances reales de la gestión del proceso.

- Se destaca que el avance del objetivo a la fecha de corte, 31/12/2018, alcanzó el 67,75%, cifra que es coherente con lo programado por el proceso para el cuatrienio.

- Con respecto al procedimiento al procedimiento E-PD-020 *"Diseño, Implementación y Seguimiento de Estrategias y Metodologías de Participación y Comunicación para la Planeación"*, se encontró que se da cumplimiento estricto a las actividades del mismo, lo que garantiza la aplicación de controles y la minimización de la materialización de los riesgos identificados por el proceso.

- Con corte a marzo de 2019, y en el marco del procedimiento citado, se observó que ya se ejecutaron 99 de 123 encuentros, es decir el **80,50%**, situación que corresponde a lo inicialmente programado, permitiendo concluir por parte del equipo auditor que la ejecución del cronograma es adecuada y evidencia una fortaleza en el ejercicio de planeación por parte de las áreas que conforman en el proceso y las demás que intervienen en la ejecución de tales actividades.

- Los medios virtuales son una fortaleza del proceso, atendiendo las mejoras traídas con la nueva página web de la entidad nutrida de información sobre productos y servicios de la entidad, además del Micrositio creado exclusivamente para el POT que permite la interacción e información del ciudadano.

5.2 DEBILIDADES

5.2.1 SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

SITUACIÓNES SUSCEPTIBLE DE DE MEJORA
De acuerdo con el procedimiento S-PD-001, las situaciones de mejora identificadas, no requieren un plan de mejoramiento, sin embargo, deben ser atendidas, en el marco de la gestión propia del área o proceso; por lo cual la OCI revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría.

#	DECRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SUSCEPTIBLE DE MEJORA	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1	Se encontró que el indicador 1436 presentó una leve inconsistencia en el reporte de los avances, que debe ser revisada y ajustada por el proceso en evaluación junto con la Dirección de Planeación, para determinar si esta debilidad se dio en el auto reporte o en el aplicativo, como quiera que esta situación no permite evidenciar con total claridad el aporte de la meta al cumplimiento del objetivo estratégico.	4.1	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones Dirección de Planeación.
2	De los 7 documentos del SIG citados en la tabla 1 que enmarcan el desarrollo de los procesos de participación, se evidencia la actualización del proceso en 2018; los demás documentos registran versiones de 2016, por lo que se recomienda su revisión a fin de analizar la pertinencia de una actualización, para que se encuentren enmarcados en la nueva versión del proceso y en la aplicación del Marco Integrado para la Planeación y Gestión – MIPG.	4.3.1	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones
3	No se evidencia claramente el apoyo por parte de la SDP en la promoción de la conformación de asociaciones, de que trata el numeral 4 del artículo 4 del Decreto 371 de 2010, además que esta función no se encuentra enmarcada en los documentos del SIG, a fin de conocer su forma de llevarse a cabo. Adicionalmente, para el caso de las localidades de Suba y Usaquén no se registran veedurías. Por lo anterior, se sugiere fortalecer el cumplimiento de lo establecido en el Decreto, revisar sí es del caso su inclusión en los documentos del SIG, a fin de aumentar su participación.	4.3.1	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación

Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.

5.2.2 SITUACIONES CRÍTICAS.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO - SITUACIONES CRÍTICAS

***LAS SITUACIONES AQUÍ RELACIONADAS, SE CONSTITUYEN EN CRÍTICAS**, y de acuerdo con el procedimiento S-PD-001 Y S-PD-005, deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los términos otorgados para tal fin. Así mismo, la OCI, para la próxima auditoría a este proceso efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.*

Definiciones:

- ***Condición:** La evidencia basada en hechos que encontró el auditor interno (realidad). Descripción de la Situación Crítica S.C.*
- ***Criterios:** Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar la evaluación, (lo que debe ser).*
- ***Causa:** Las razones subyacentes de la brecha entre la condición esperada y la real, que generan condiciones adversas (qué originó la diferencia encontrada).*
- ***Efectos:** Los efectos adversos, reales o potenciales, de la brecha entre la condición existente y los criterios, (qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada).*

	Tema o Palabras Clave (Max 5)	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	PROCESO ASOCIADO	RESPONSABLE	ID REINCI-DENCIA SI o NO
1									
2									

Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio Auditoria	Fecha Fin Auditoría
Auditor Líder	Luz Marina Bohórquez Vargas	15/03/2019	12/04/2019
Auditor	Johana Milena Pulido Montañez		

JUAN FELIPE RUEDA GARCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Con Copia:
1. Nancy Elizabeth Moreno Segura – Directora de Planeación